

EL CORREO

MADRID

Miércoles 1.º de Mayo de 1899

En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.315

Año X.

Las suscripciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas 4'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO económico 1899-90.

Difíciles eran para el actual ministro de Hacienda las condiciones en que había de formar estos presupuestos. Los de los tres últimos años fenecidos presentaban en su liquidación los excesos de pagos sobre los ingresos de carácter ordinario ó permanente que á continuación se detallan:

1895 86.....	108.809.824 pesetas.
1896 87.....	91.646.929 "
1897 88.....	81.500.274 "

En el actual ejercicio, los ingresos han atravesado, y atraviesan todavía, un período anormal, que ha de influir poderosamente para que el déficit adquiere importantes proporciones.

No era posible pensar para reducir este crédito descubierta, no obstante los recursos extraordinarios que se allegaron para combatir aquellos déficit, en la creación de nuevas contribuciones, cuando conocida es de todos la crisis que en estos últimos años ha atravesado la agricultura, la industria y el comercio, y los tipos tan elevados de gravámen que pesan sobre las principales fuentes de riqueza. Por el contrario, el ministro se lamenta de no poder reducir los contributos que resultan más onerosos para el contribuyente, porque lo impide de una parte la situación del Tesoro, y de otra las disminuciones introducidas hace un año en las contribuciones territorial y de consumos, cuyas bajas han producido un efecto en el déficit del presupuesto corriente.

Era cuestión vital para él la de encerrar los gastos en los límites de las fuerzas contributivas del país, estableciendo los fundamentos de una administración ordenada. Para ello empezó, al encargarse de la cartera de Hacienda, por dirigir á sus compañeros de gabinete una extensa y razonada circular, exponiendo las consideraciones que abonaban su propósito de continuar la marcha emprendida en los dos últimos años de reducir los créditos, y se impuso la penosa y difícil tarea de revisar una por una todas las partidas de gastos para pedir la eliminación de los innecesarios, aplazar los servicios que fueran susceptibles de aplazamiento y reducir los necesarios á las cifras modestas que la presente situación reclama. Si lo ha logrado, dará por bien empleadas las censuras que, aunque con injusticia, se le dirijan por el retraso sufrido en la presentación del presupuesto.

Al relectar el de gastos, una cuestión importantísima había que resolver. ¿Convenga saldar la deuda flotante convirtiéndola en perpétua, ó era preferible conllevarla consignando en presupuestos el crédito necesario para el pago de intereses?

Háse decidido por este último medio en espera del momento en el cual, alcanzando la cotización de los valores el tipo que es de esperar, restablecida que sea la regularidad en la administración del presupuesto, sea fácil apelar al crédito sin quebranto considerable para el Tesoro, que todavía puede aprovechar las ventajas obtenidas en el contrato para el servicio de Tesorería respecto del interés con que el Banco suministra sus fondos, ensanchando el campo de sus operaciones con un beneficio prudente.

Este medio echa sobre el presupuesto del año próximo, una carga de tres millones de pesetas; y para facilitar la solución del problema relacionado con la extinción ó reducción del déficit, había que procurar obtener dentro del mismo presupuesto los recursos para atender á dicha obligación y creyó encontrarlos suprimiendo la suma destinada á la amortización de una de sus Deudas, la del 4 por 100, porque si esta pudo tener explicación en su origen por el desahogo que en 1881 proporcionó al Tesoro, no es lógico sostenerla mientras los presupuestos se liquidan con déficit y sea preciso adquirir fondos á préstamo para satisfacerla.

Mantener una Deuda amortizable cuando para el pago de la amortización es preciso aumentar los descubiertos del Tesoro en una suma de gran consideración, solo puede hacerse por respecto á los tenedores de dicha Deuda, que son sagrados y que el país, atento á la solidez de su crédito, no puede menos de respetar y garantizar, como lo viene haciendo. Pero á los acreedores del Estado puede acomodarse una transformación racional de sus créditos que, permitiendo al Estado mayor desahogo para el pago, les ofrezca una seguridad más completa en el cobro de los intereses, cuyo aumento, ya por que así se estipule, ya porque se les dé la compensación en el reconocimiento de mayor capital, pueda venir á constituir para dichos acreedores una ventaja compatible con la que obtenga el Estado, convirtiéndolo en perpétua su deuda amortizable.

Por este medio, puede reducirse el presupuesto de gastos en 13.534.900 pesetas, porque la Deuda amortizable en 1.º de Julio venidero será de pesetas 1.579.855.000; suponiendo que se coteice á 89'25 por 100 y la perpétua á 75'75, resultaría que por cada cien pesetas de amortización habrían de darse 117'82 de perpétua, ó lo que es lo mismo, 1.861.385.000 de esta por lo que aquella representa.

Tan importante disminución, unida á las que á su vez se han introducido en los presupuestos de los departamentos ministeriales, para lo cual el ministro de Hacienda ha contado con la eficaz ayuda de sus compañeros, que se han penetrado de la necesidad ya inaplazable, de administrar con la mira siempre fija en la disminución de los gastos, ha sido posible llevar á cabo las bajas siguientes:

En los gastos de personal y material de los Cuerpos Colegiados.....	177.675
En deuda del Estado.....	13.372.808
pero como para el entretenimiento de la flota.....	

tante del Tesoro y otros servicios menos importantes, será preciso aumentar... 3.103.998'05

En Cargas de Justicia.....	10.268.814'95
En la Presidencia del Consejo de ministros.....	16.964 "
En el Ministerio de Estado.....	12.959 "
En el de la Guerra.....	69.075 "
En el de la Marina.....	1.497.637 "
En el de la Gobernación.....	7.949.632 "
En el de Fomento.....	1.097.664 "
En el de Hacienda y gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	996.588'35
En el de la colonia de Fernando Pío.....	4.654.755 "
	5.981.278'61
	22.195'50

Y deduciendo:

Por la dotación de su alteza real doña María Teresa Isabel, que cumplirá siete años en Noviembre próximo, con arreglo á la ley de 2 de Agosto de 1886..... 95.416'66

En las obligaciones de clases pasivas que por obedecer á declaraciones hechas por tribunal competente, no está en manos del gobierno su reducción..... 1.017.384'21

Y en el presupuesto de Marina para reembolso y pago de intereses á la Sociedad arrendataria de tabaco de su préstamo para la construcción de la escuadra..... 5.175.000 "| | |
| --- | --- |
| | 6.287.800'87 |

Resulta la baja líquida..... 26.456.837'54

El presupuesto de gastos, hechas las alteraciones que se indican en la demostración precedente, se fija en 799.943.420'75 pesetas; y como el del año actual, aun después de reducido en 7.152.727'70 por el decreto de 20 de Setiembre último, se eleva á 826.400.274'29, resulta una diferencia igual á la enunciada baja.

Es cierto que el ministro de Hacienda ha puesto su principal empeño en la reducción de los gastos, pero esto no quiere decir que haya descuidado ni por un instante el presupuesto de ingresos. La valoración de éstos ha sido, como dice en su Memoria, una de sus preocupaciones más vehementes durante el período de preparación de su proyecto.

Por la liquidación del último ejercicio y el avance que sobre el corriente ha formado y explica con demostraciones numéricas, claras y persuasivas, dice que es preciso desaparecer el procedimiento, ya un tanto corregido, de apelar para la nivelación de los presupuestos en su fijación primitiva, al medio de oponer á la importancia de los gastos, siempre superiores á lo que el presupuesto detalla, por las eventualidades consiguientes, una masa equivalente de recursos, en gran parte irrealizable, por defecto de cálculo, y declara con toda sinceridad que para el año próximo ha ajustado las previsiones, con exageración de prudencia, añadiendo que las Cortes deben poner coto á la creación de servicios cuando no resulten compensados con recursos iguales ó superiores.

Creo que no pueden mantenerse algunas partidas. En este caso se encuentran la de 11 millones, calculada en el actual presupuesto por cédules personales, y la reduce á cero; los derechos de importación, principalmente por el escaso arribo de cereales, bajando las previsiones en 6.355.000 y en 2.630.000 el impuesto sobre géneros coloniales; en el impuesto de consumos, á pesar de restablecerse en todo su vigor la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente á alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal, se baja 1.100.000 pesetas por virtud de la bonificación de la ley de 7 de Julio del año último; en el especial de consumo de aguardientes y licores, se reduce el crédito de 47 á 18 millones de pesetas, cifra basada en una importación de 70.000 hectólitros, que al tipo de 25 pesetas arrojan 17 y medio millones, estimándose el derecho á la producción nacional en el medio restante.

En la renta de loterías tampoco se mantiene la cifra de 77 millones; se reduce en dos millones, porque la liquidación del último presupuesto así lo aconseja, y en igual suma se bajan los rendimientos de la Casa de Moneda.

Desaparece el ingreso ordinario de 1.100.000 pesetas de la Salina de Torrevela, supuesta la venta en proyecto de esta propiedad del Estado; y en cambio se figura el importe del primer plazo, que se calcula en 5 millones de pesetas.

Se reduce también en 2 millones el rendimiento probable de las transmisiones de censos; y se propone un aumento de 3.050.000 en el producto de las ventas de bienes desamortizados, porque habrán de enajenarse 26.530 hectáreas de montes del Estado, y 605.553 de bienes de corporaciones civiles, deslindadas ya por el ministerio de Fomento y segregadas del catálogo de las exceptuadas de la venta.

Al calcular el rendimiento probable de las contribuciones y rentas públicas, atempero sus previsiones en todo lo que es racional á la mar-

cha progresiva ó decadente de cada ingreso, con excepción solo de aquellos cuyo descenso es indiscutible que ha obedecido, como en el de Aduanas, á causas extraordinarias y pasajeras, que es de esperar cesen antes de empezar el nuevo ejercicio.

La baja líquida en el cálculo de los ingresos ordinarios con relación á los del presupuesto actual, se eleva á 48 millones de pesetas; pero queda reducida á 34 y medio, porque el ministro aporta 18 y medio de recursos extraordinarios, los cuales tienen su origen: 5 y medio en el producto de la venta de títulos de la Deuda pública, representada por inscripciones intrasferibles, y de los demás bienes de propiedad de los Institutos de segunda enseñanza, de cuyos valores se incautará el Estado en compensación de lo que paga por esta obligación, conforme á la ley de 29 de Junio de 1887.

En resumen, los ingresos se fijan en 800 millones 35.687; y los gastos se han reducido á 799.943.426, de donde resulta una diferencia en favor de los segundos de 92.250 pesetas.

No se cubren, es cierto, todos los gastos del presupuesto con recursos permanentes, puesto que para llegar á la nivelación ha sido preciso echar mano de extraordinarios que suman trece y medio millones de pesetas. Pero si se tiene en cuenta que también figuran gastos para servicios voluntarios ó apiazables por referirse á la adquisición de inmuebles, como son el edificio para nuestra representación en Berlín, construcción de un edificio aduana en Bilbao y de un lazareto en Gando; más de seis millones para obras nuevas de carreteras, canales, puertos y ferrocarril, y cerca de otros seis millones con destino á la adquisición de material de Guerra, se verá que no se comprometen los ingresos ordinarios del porvenir dejando los últimos plazos de la desamortización para que puedan servir de garantía á cualquiera operación de crédito que más adelante pudiera aconsejar el fomento de las obras públicas y de la agricultura de la defensa del país. En este mismo caso se encuentran los recursos de los rendimientos de las ventas de las minas de carbón y de hierro en Asturias, cedidas por el ramo de Guerra, y de las salinas de Torrevela, cuyas leyes de enajenación se hallan pendientes de aprobación en el Congreso, y cuyo valor se calcula en 500.000 pesetas las primeras y 25 millones la segunda.

La situación del Tesoro presenta un descubrimiento de 229 y medio millones de pesetas que lo constituyen en su esencia el importe de la Deuda flotante, el saldo á favor del Banco por el servicio de Tesorería del Estado, y la diferencia entre el anticipo hecho por la Compañía arrendataria de tabacos no invertido en la construcción de la escuadra y las existencias efectivas en los establecimientos fabriles. Si este anticipo, debida á la influencia que sobre España ha tenido la indicada crisis agrícola, industrial y comercial y por razón de circunstancias anormales, no es satisfactoria, tampoco cree el ministro que hay motivo para considerar angustiosa la situación de una Hacienda que cuenta todavía con grandes recursos, ni se considera en el caso de presentarse á las Cortes desalentado y falto de convicciones en punto á la posibilidad de normalizar la situación económica.

El haber disponible de la Hacienda no está constituido solamente por los anteriores recursos; el patrimonio nacional cuenta además con inmuebles y derechos cuantiosos que sirven de garantía moral á cuantos les ofrecen sus capitales en una u otra forma, y de sólida base al crédito público, cuyo crecimiento constituye uno de los beneficios más preclados de la paz, asegurada, á juicio de propios y extraños, por la estabilidad de las instituciones y la sincera práctica del sistema monárquico constitucional.

Los montes públicos, las precladas y productivas minas de Almadén, de Arrayanes (Linares) y el cuantioso capital que ya constituye el derecho de reversión de los ferro carriles construídos con subvención del Estado, y cuyos plazos de concesión, á medida que van transcurriendo, aumentan dicho capital, que hoy pasa ya de 70 millones de pesetas, según los cálculos más escrupulosos, son otras tantas propiedades y derechos del Estado, que demuestran su completa solvencia, la cual será más evidente cuando desaparezcan en el año 1899-91 del presupuesto de gastos, cargas tan importantes como la de cinco millones de pesetas que hoy se abonan por la subvención del ferro carril del Nordeste, y poco después la de seis millones que se destinan á la amortización é interés de la Deuda al 2 por 100 exterior.

El proyecto se presenta en términos que facilita el cumplimiento del art. 31 de la vigente ley de contabilidad, puesto que al lado del resumen de cada capítulo, se consignan las diferencias en su comparación con el vigente, y por nota, la explicación de las causas que las producen. Igual método se sigue en los ingresos.

No solamente resulta cumplido el art. 12, sino que resulta presentado con precisión, sencillez y claridad, facilitando su estudio con numerosas é instructivas notas á que, en verdad, estábamos poco acostumbrados, sobre todo la prensa, que ha encontrado siempre no pocas inconvenientes para formar juicio de estos trabajos.

El ministro ha leído también un proyecto de autorización para la reforma de la contribución industrial y de comercio, sobre la base de que las industrias y profesiones de verdadera importancia contribuyan por las utilidades que obtengan, estableciendo un sistema, mediante el que las cuotas de tarifa, que continuarán vigentes, se entenderán provisionales, interin tiene lugar la liquidación por beneficios, que se verificará al final del año natural, fundándose en cuenta lo que se hubiera satisfecho como cuota, para deducirlo del importe de lo que se liquide sobre los beneficios, con arreglo á un tanto por

ciento, indudablemente módico, dado el que hoy se fija en las tarifas para los conceptos que ya tributan por utilidades.

EL CRÍMEN

DE LA CALLE

DE FUENCARRAL

¿Quién domina á quién?

Como siempre, en el rato de espera que precede á la sesión, se hacen comentarios sobre la anterior. Y en verdad que la sesión de ayer, aunque de las más estériles para el esclarecimiento de los hechos, es de las que más se prestan á la crítica.

Entre los varios testimonios que ayer oímos, hay uno que puede ser motivo de meditaciones.

El Sr. Pérez de Soto preguntó al Sr. Belled, director de la Cárcel de mujeres: «Examinados los caracteres de Higinia y Dolores, ¿cuál de estas dos mujeres cree Ud. que domina á la otra?»

Y el Sr. Belled contestó sin vacilar que la dominadora era Higinia y Dolores la dominada. No negaremos esto, y nos guardariamos bien de afirmar lo contrario. Lo que sí hacemos es señalar al Sr. Belled como un gran psicólogo, porque facultades de tal y muy extraordinarias se necesitan para afirmar categóricamente cosas tan graves.

¿Ha hecho el Sr. Belled un estudio detenido del temperamento de ambas procesadas? ¿Ha buscado en la historia de ambas, en sus relaciones de todas clases, que de hijo abrazaran todo lo humano desde lo más licito á lo más ignominioso; ha buscado, decimos, en la amistad de estas dos mujeres de mala conducta el secreto de la fuerza moral con que la una puede imponer su voluntad á la otra?

Porque estas son cosas muy hondas, y no es fácil que la observación superficial pueda dilucidar las dudas que acerca del particular concurren á todo el mundo.

Creemos que no debiera el Sr. Pérez de Soto aceptar como inconcuso el resultado de las investigaciones psicológicas de este testigo, y emprender directamente el estudio que aun no se ha hecho sobre el carácter y temperamento de ambas procesadas.

Creemos que esto es de enorme importancia. Conviene ir á lo profundo de los actos humanos, buscar las heces de estos corazones corrompidos, y no contentarse con los incompletos y falaces datos que suministran las apariencias.

Las caras y las palabras, todo lo exterior de la naturaleza humana, ofrecen elementos de estudio; pero rostros y voces no nos dicen siempre la verdad de las conciencias. Está por hacer, lo repetimos, un estudio profundo y sagaz de la historia y de las costumbres y de las relaciones de estas dos criminales. ¿Se hará ese estudio? A los letrados encargados respectivamente de la defensa de ellas corresponde este trabajo. Si ellos no lo hacen, alguien lo hará quizás.

El juicio vá á continuar. El interés de hoy está, según se dice, en las declaraciones de los periódicos citados por la defensa de Varela.

Continúa el juicio.

El Sr. Rojo Arias, letrado defensor de Varela, pide á la Sala que se cite á Inés Casquero, reclusa de Alcalá, que ayer ha hecho ante el letrado revelaciones importantes, que hoy habrá repetido en la Audiencia de Alcalá.

Testigos.

Gervasia Sanchez, celadora de la Cárcel de Mujeres.

Preguntada por el defensor de Varela, declara que Inés Casquero, estando encargada de la vigilancia de los encierros, sufrió una paliza de las presas, y tuvo que curarse en el botiquín.

Supone que el origen de esta cuestión entre las presas amotinadas é Inés Casquero, fué por que las demás presas creyeron que Inés había dicho al Juzgado algo referente al crimen de la calle de Fuencarral.

Cuando Inés pidió visita para quejarse de los malos tratamientos de sus compañeras de prisión, Benita Valente concurre á esta visita, y como Inés por miedo á Benita no diera su queja, la testigo oyó decir á Benita:

«A esta no hay que pegarle, porque no ha dicho nada.»

Niega que un empleado llamado Emilio sacara arretrando á la Casquero de la sala. Ignora si la Dolores Barba fué la que más maltrató á la Casquero, porque en medio del motín no lo pudo ver.

Isabel Estéban, celadora como la anterior, sabe del motín contra la Casquero menos que su compañera. Vió tumulto, oyó gritar; pero esto sucede desde que amaneca hasta que se pone el sol, y no se hijó.

Creo recordar que las presas pegaron á la Casquero por lo liosa que era, esto es, porque siempre andaba acusando á las demás con escritos y confidencias.

Petra Molina (celadora)

Gallana la interroga, sin que resulte nada concreto.

Hace preguntas á Higinia para que la procesada y la testigo se pongan de acuerdo sobre ciertos extremos que la testigo no recuerda. Higinia procura aclarar la memoria de la celadora, pero esta no recuerda nada. El hecho motivo del caso consiste en que á esta testigo preguntó Higinia al día siguiente de haber sido llevada á la Cárcel, si había ido á verla una mujer llamada Dolores.

A pesar de su flaca memoria, manifiesta fue-

go que el Sr. Millan dijo á Higinia que se declaró culpable, porque si no, él estaba perdido. (Rumores.) El Sr. Millan é Higinia protestan. El presidente les llama al orden. No ha oído cantar á Dolores, sino llorar siempre, así es que no recuerda que Higinia le dijera para exonerar le de la comunicacion entre las dos celdas, que no se habian comunicado, que era Dolores que estaba cantando. En cuanto á la paliza de la Casquero, recuerda que el motin se produjo porque querian quitar la custodia de los encierros á la testigo, y dársela á la Casquero. Supone que se le queria quitar aquel servicio porque el Sr. Muza dijo á la testigo que se declarara enferma ó se fuera á veranear quince dias. Describe la escena del accidente que le dió á Millan en la Cárcel de Mujeres, afirmando que oyó decir á éste que le quitaran las cadenas, y despues en la Cárcel que se habia encontrado al Sr. Millan un arma. Refiriéndose á la conversacion del Sr. Millan con Higinia no recuerda la fecha en que tuvo lugar, aunque sí que solo celebró con Higinia dos entrevistas. El Sr. Diaz Cobeña pregunta á la testigo con gran habilidad, resultando al fin patente la contradiccion de este testimonio con las más vulgares reglas de la lógica, pues á una distancia bastante considerable resulta que oyó la testigo las graves confidencias hechas por Millan á Higinia. El público observa la discrecion y sagacidad con que hace las preguntas á la defensora de Millan. Guadalupe Lopez, celadora: su declaracion acerca de los palos dados á la Casquero no tiene importancia. Concluida la prueba propuesta por la defensora de Higinia Balaguer, empieza la propuesta por la defensora de Varela. Don Mariano Araus, director de «El Liberal.» Pregunta el Sr. Rojo Arias. Letrado: ¿Desde que se cometió el crimen se consagraron todos los redactores á buscar noticias relativas á este asunto? Testigo: Yo estaba en Barcelona cuando se cometió el crimen; pero al día siguiente del crimen ya debieron ocuparse del asunto varios redactores, porque El Liberal traía una reseña extensa. Letrado: Decíase El Liberal representante de la opinion pública, y como esta opinion no puede consultarse por medio de dos ó tres personas, desearia saber cuántos redactores tenía El Liberal antes del 5 de Julio. Testigo: Reporters consagrados á perseguir noticias, no habia más que cuatro. Letrado: ¿Estaba el testigo el 10 de Octubre en Madrid? Testigo: Sí señor. Letrado: ¿Y sabe quien escribió un artículo de que habré de hacerme cargo, cuya tesis consistia en pretender demostrar que la accion de la prensa era más eficaz que la investigacion de los tribunales? Testigo: Yo no tengo que dar aquí ena de lo que escribo; eso podrá ser, si quiere saberse, objeto de un proceso aparte. Letrado: Yo no exijo ahora responsabilidad al testigo por sus escritos; pero desearia saber con qué fundamento ó bajo qué influencias se han publicado en El Liberal las noticias del crimen de la calle de Fuencarral. Testigo: Manifiesta que en la rapidez y confusion con que se confeccionan los periódicos, no es fácil recordar despues de nueve meses el origen de todas las noticias. Contestando á una pregunta del acusador privado, Sr. Martin Muñoz, el Sr. Araus hace un extenso relato de las pesquisas practicadas por El Liberal, y de los fundamentos de la campaña que viene haciendo este periódico con motivo del proceso. Cuando llegó de Barcelona el Sr. Araus—nos referimos á su testimonio—comenzó á recibir anónimos, cartas y confidencias acerca de extremos relacionados con este proceso, y cuanto por aquella época publicaba El Liberal era reflejo de indicaciones personales, de anónimos y de cartas firmadas. En los últimos dias de Julio estando el señor Araus conversando en el Prado con el juez Sr. Serrano Echevarria, se le acercó el Sr. Millan Astray y le dijo: «Sr. Araus, ¿por el amor de Dios... ¿qué le he hecho yo á usted para que me trate tan mal? A esto, contestó el Sr. Araus diciendo: «A nosotros lo que nos ha puesto en guardia es la anómala intervencion de usted en el proceso. Y no negará que existe la opinion unánime de que Varela salia de la cárcel, y que usted le dejaba salir, por lo cual la conducta de usted debía ser muy otra de la que viene siendo, para responder satisfactoriamente á las sospechas de las gentes.» Todavía insistiendo yo—continúa el Sr. Araus—en mi pensamiento de que Millan era inocente le dije: —Es Vd. muy ligero; está Vd. obrando muy mal, y Dios quiera que Vd. con su conducta no nos obligue á acusarle tambien, á lo cual me contestó él: —Es que si á mí me tocaran á un pelo, antes bajaría de su sillón el presidente del Tribunal Supremo. Díjole yo entonces que aquello era una ligereza y hasta que podía ser una indignidad.... El Sr. Millan (interrumpiendo): No es exacto. Al poco tiempo—sigue declarando el señor Araus—supo el testigo que Millan habia escrito á Carrion de los Condes diciendo lo del sillón del presidente del Supremo, y esto, unido á la intervencion que Millan habia tenido en el proceso, y á su primera detencion, acentuó en el ánimo del director de El Liberal la desconfianza respecto del procesado. Ya en esta disposicion de ánimo, el Sr. Araus un día fué avisado por un amigo de que Millan estaba en la plaza de Oriente con la madre del preso Casero y la mujer de otro preso. Fué allí y ya se habia marchado el Sr. Millan y las mujeres. Preguntó á la mujer del preso y se marchó hacia la Cárcel Modelo. Estuvo en la casa que habitaban aquellas dos mujeres, y oyó decir á un jóven espataz de cultivos á quien conocia de vista, y que ahora se encuentra en Filipinas, que el hijo de una de ellas habia estado muy contento por la mañana, diciendo: «Ya tenemos trigo fresco, porque vamos á declarar y á reconocer á Fernando Blanco.» Al día siguiente, el Sr. Araus hacia un artículo sosteniendo que la prision de Fernando Blan-

co era una trama de Millan y de dos presos de la Cárcel. Despues de aquella época primera de la campaña de El Liberal, el Sr. Araus ha sabido de una persona que vivió en la calle de Santa Engracia á Varela con barba, paseando con su madre en coches un señor tal y tal coronel que está en Ultramar, le dijo que habia visto á Medero con una mujer en las cercanías de la casa del crimen; pocos dias despues de perpetrarlo, recibió una carta con membrete del Ateneo, habiéndole de dos personas que el día 1.º de Julio, á las once de la noche, vieron salir precipitadamente de la casa del crimen, á dos hombres, uno de los cuales era Varela, y que estos hombres cerraron la puerta y se llevaron la llave. De las averiguaciones practicadas luego por el señor Araus, resulta que las dos personas que al regresar de Maravillas vieron todo lo que decia la carta del Ateneo, eran dos funcionarios del ministerio de Estado, los Sres. D. Roberto Dupuy de Lome, secretario de legacion, y D. Mariano Juderías, oficial de la interseccion de lenguas. Ha sabido despues el ilustrado testigo que en una peluquería de la calle del duque de Alba ha dicho un parroquiano que en la madrugada del día 2 iba Varela borracho en el pescante de un coche. Pregunta el Sr. Rojo Arias al Sr. Araus: Letrado: Las cartas que Vd. recibía, y cuyos informes recibía en las columnas de su periódico, ¿eran anónimas ó firmadas? Testigo: Ya he dicho que los informes venian unas veces de conversaciones y de confidencias verbales, y otras de cartas anónimas ó firmadas. Letrado: ¿Y Vd. aceptaba las anónimas? Testigo: Yo publicaba las firmadas, y de las anónimas, solo aquellas que se comprobaban, entregando luego al juzgado, tanto estas como las que, todavia no bien comprobadas, se insertaban con un interrogante. A consecuencia de haber llamado la atencion el presidente al Sr. Rojo Arias por la amplificacion que dá á sus preguntas, hace notar ésta á su vez que al testigo se le ha dado espacio y libertad para salirse de los términos de la contestacion categorica, para amontonar cargos sobre su defendido. Letrado: ¿Conceda Vd. á las personas que firmaban los escritos seguidos por El Liberal? Testigo: No recuerdo; citamos S. S. una noticia concreta y podrá explicárselo. Letrado: ¿Cómo ha comprobado Vd. los anónimos? Testigo: Con nueve meses de fecha y con catorce redactores dedicados á este trabajo de comprobacion, no puedo precisar. Letrado: ¿Publicó Vd. en sentido dubitativo la confesion de Varela y Medero? Testigo: No recuerdo; pero me parece que se tomó de otro periódico, aunque concediéndole poco crédito. Letrado: ¿Y á pesar de no darle crédito la publicó Vd.? Testigo: No me acuerdo del artículo ese ni de sus consecuencias. Letrado: ¿El que vió á Varela en la calle de Santa Engracia, cómo se llama? Testigo: Ricardo Santa Ojalá. Letrado: ¿Y la carta del Ateneo era anónima? Testigo: No, señor. Letrado: ¿Puede Vd. decirnos de quien es? Testigo: No puedo decirlo, ni lo considero necesario, toda vez que es un testimonio de tercera referencia y ya he citado á los dos que han de venir á declarar sobre el contenido de aquella carta. Letrado: Consta que el testigo no considera necesario que se cite al firmante de la carta. Testigo: Señor presidente: yo creo que no hace falta, y además he prometido bajo palabra de honor no revelar su nombre, y el letrado podía respetar las razones de caballerosidad que yo aquí he invocado. Letrado: Si el testigo hablase invocando razones de decoro, yo me hubiera abstenido de insistir sobre este punto. Presidente: Haga el letrado preguntas concretas. Letrado: ¿A qué hora dijo Vd. que el señor Juderías vió salir á dos hombres precipitadamente de casa del crimen? Testigo: A las once. Letrado: Habrá que averiguar si á las once está la puerta de la casa abierta, porque si lo estaba, entonces ¿cómo pudieron cerrarla y echar la llave? Testigo: A mí me dijeron que á las once próximamente, no sé el minutos despues ó minutos antes. Letrado: De manera que no pueden determinar que la puerta estaba cerrada. Testigo: Ellos lo dirán. Pregunta el Sr. Diaz Cobeña, defensor del Sr. Millan Astray. Sus preguntas, como todas las que viene dirigiendo á los testigos desde que comenzó el juicio, son concretas y sobrias. Letrado: ¿Don qué motivo se han enfriado las relaciones de Vd. con el Sr. Millan? Testigo: Ya he dicho que por su conducta se me iba haciendo muy sospechoso. Letrado: ¿Qué favor era el que Vd. habia pedido al Sr. Millan algun tiempo antes del crimen para un preso de la Cárcel? Testigo: No recuerdo; solo sé que me pidió que escribiera al Sr. Millan uno de los redactores de El Liberal, para que á un preso se le diera una ocupacion en la Cárcel. Letrado: ¿Y no recuerda el testigo si lo que se pedía en aquella carta era una falta reglamentaria de esas que despues ha criticado tanto El Liberal? Testigo (con ironía): Pero, señor letrado.... Letrado (con energia y entereza): Señor testigo, Vd. me dá las contestaciones categoricas y netas, y no le consento ningun otro género de consideraciones. Testigo: Traiga el Sr. Millan la carta. Letrado: ¿Y Vd. no puede traer la contestacion? ¿Recuerda el testigo al Sr. Millan le completó en su pretension? Testigo: Sí, señor; recuerdo que contestó que estábamos servidos, y aún creo que en la carta habia palabras en verso. Letrado: Pues hace falta que el testigo traiga la contestacion, porque yo sé que era negativa. ¿Usted estuvo en la plaza de Oriente, donde le habian dicho que el Sr. Millan se hallaba con dos mujeres en un puesto de agua? Testigo: Sí, señor. Letrado: ¿Y la duda le dijo á Vd. que el señor Millan habia dado dinero á aquellas mujeres?

Testigo: No señor. Letrado: ¿Fué en efecto, un jóven, que tenemos la desgracia de que está en Filipinas, el que le dijo que el niño de una de aquellas mujeres estaba muy contento? Testigo: Yo he dicho lo que él al referido jóven; esto es que el hijo de una de ellas habia dicho: Ya tenemos trigo, etc. Letrado: ¿Pero eso le dijo por la mañana, antes del reconocimiento de Fernando Blanco? Testigo: Sí señor. Letrado: No recuerda qué destino tenía ese jóven? Testigo: Me parece que era capataz de cultivos. Letrado: ¿Y no sabe que ese jóven era amigo del ex director de la Cárcel Sr. Aldao? Testigo: No lo sé. Letrado: ¿Y todas estas noticias que ha dado usted al tribunal, las ha adquirido despues de presentar los escritos de proposicion de prueba los abogados de la accion popular? Testigo: Muchas sí, otras no. Letrado: ¿Por qué no ha presentado esas pruebas la accion popular? Testigo: Porque yo no las tenía todas. Letrado: ¿El testigo es uno de los ejercitantes de la accion popular? Testigo: Sí, señor. Letrado: ¿Y por tanto parte en este juicio? Testigo: Sí, señor. Letrado: ¿En el que figura como acusador de Varela y de Millan Astray? Testigo: Sí, señor. Letrado: No tengo más que preguntar. Intermedio. El Sr. Araus se ha expresado con entereza en su larga declaracion, contestando á las preguntas con claridad y añadiendo una larga relacion de los datos y noticias en que ha fundado la campaña del periódico que dirige. Todo lo dicho por el Sr. Araus ha sido escuchado con gran atencion por la sala y por el público. Durante el descanso se han hecho comentarios sobre esta declaracion, asegurando algunos que abria nuevos horizontes á la prueba, y otros viendo otros lo contrario. Tambien se habló de manifestaciones de Higinia en conformidad con lo expuesto por el Sr. Araus. Pero luego oímos desmentirlo. Segun algunos, la frase textual de Higinia fué: «Más mentiras ha dicho esa en un momento que yo en nueve meses.» Hay, pues, versiones para todos los gustos. Nosotros, ni quitamos ni ponemos res. Durante la declaracion del Sr. Araus, se ha notado que éste, al contestar á las preguntas del Sr. Rojo Arias, se ha mostrado con este letrado menos deferente que con los demás. Reanúdase la sesion. Despues de media hora de descanso, durante la cual el público aprovecha el tiempo todo lo posible comiendo, bebiendo y comentando los sucesos de la primera parte, se reanuda la sesion con más testigos. El Sr. Ballesteros protesta del acuerdo de la Sala negándole el informe de la Academia de Medicina sobre la inspeccion de la dura mater en el cadáver de doña Luciana Borcino. El Sr. Rojo Arias renuncia á las declaraciones de los Sres. Suarez de Figueroa, Ginard de la Rosa y Oliver (D. Luis). El Sr. Rodriguez Marquina. Este testigo es el que se compenó al Sr. Oliver, redactor de El Resumen y al Sr. Garcia Alonso, nuestro compañero de redaccion la noche que estuvieron en la taberna donde servia Emilio Menéndez. Contestando á preguntas del Sr. Rojo Arias, dice que Emilio Menéndez aquella noche refirió que habia visto á Varela en la Pradera de San Isidro, y que le habia servido en la taberna en que él estaba. Añade que él fué á la taberna de Menéndez sin conocer ni á Oliver ni al redactor de El Correo, sino solo porque estando á la puerta de su tienda en la calle de Toledo, se le acercó el señor Oliver y le dijo que fuera con ellos. (Risas). Declara tambien que oyó á Emilio Menéndez hablar del gasto que hicieron Varela y sus amigos en San Isidro, que ascendia á una peseta 25 céntimos. Dice que es suscriptor de El País; pero que ahora no lee periódicos. El Sr. Rojo Arias pide un careo entre este testigo y nuestro compañero el señor Garcia Alonso, que la Sala no conceptúa necesario. El Sr. Diaz Cobeña renuncia á la declaracion de 55 testigos. Casimiro Pardo. Vigilante tercero de la Cárcel Modelo, contestando á preguntas del Sr. Diaz Cobeña, dice que la puerta de cadáveres de la Cárcel tiene una llave que está en poder del subdirector. El señor Diaz Cobeña: ¿Ha oído el testigo que en el mes de Abril estuvieron unos caballeros á visitar la Cárcel y que hablaron con algunos de los que allí están presos por el robo de la loteria de la Puerta del Sol? Testigo: Sí señor. Yo vi á esos caballeros y despues supe por otros empleados que habian tenido una entrevista con algunos de los procesados por el robo de la Puerta del Sol. Abogado: ¿Sabe el testigo si esos caballeros tenian alguna relacion con este juicio? Testigo: Sí señor; esos caballeros eran los abogados de la accion popular señores Ballesteros y Ruiz Jimenez (Rumores). El Sr. Ballesteros: ¿Sabe el testigo los motivos á que obedecia la visita de los letrados que ha citado, á la Cárcel Modelo? Testigo: No señor; yo no sé más, que fueron ustedes allí y esto lo aseguro por haberlo visto, y que una vez allí hablaban ustedes, segun me dijeron, con algunos procesados por el robo de la loteria de la Puerta del Sol. Ballesteros: Pues le han dicho á usted la verdad á medias, que es la peor de las mentiras. (Rumores). El Presidente: No permito que el letrado haga cargos al testigo. Ballesteros: No hago cargos. Los letrados de la accion popular fueron á la Cárcel en virtud de una carta que recibimos de uno de los procesados por el robo de la loteria de la Puerta del Sol, el cual, en nombre de sus compañeros, nos llamaba para decirnos algo que tenia y tiene relacion con este proceso. Aquí está la carta, y pido que se una á los autos. El Presidente: No es necesario; al presidente le basta con la afirmacion del letrado. El Sr. Cobeña: Pido que á la vez que la carta,

se presente el sobre en que debió ser recibida. Ballesteros: El sobre no podemos decir dónde habrá ido á parar; pero la afirmacion nuestra.... El Presidente (interrumpiendo): Ya he dicho que no es necesaria la carta, y por lo tanto tampoco lo es el sobre. El Sr. Ruiz Jimenez: No puede molestar á los letrados de la accion popular el que se traiga á este juicio su visita á la Cárcel Modelo, porque si en y al cabo allí fuimos en cumplimiento de nuestro deber y para el mejor esclarecimiento de los hechos, como ayer fué á Alcalá el abogado de Varela, con el propio objeto. Pero lo que sí nos ha molestado, sobre todo tratándose del Sr. Diaz Cobeña, tan respetoso siempre con todo el mundo, y tan guardador de las consideraciones que se deben á los compañeros, es que haya significado así como cierta desconfianza de la rectitud de nuestro proceder. Yo creo que el Sr. Cobeña rectificará su juicio. El Sr. Cobeña: Por educacion y por deber, guardo á todo el mundo los respetos y consideraciones que se merecen, y mucho más á los que como yo visitan la honrosa toga del abogado; en este sentido, si alguna vez mis palabras fueran más allá de mi intencion, como particular y como hombre honrado daría las explicaciones que se me pidiesen. Pero defensor de un procesado contra el cual se aprovechan constantemente todo género de manifestaciones, yo estoy dispuesto á cumplir mi obligacion hasta el último extremo, habiendo que vengan á los autos todos aquellos documentos que sirvan para esclarecer la verdad, siempre que resulten plenamente comprobados. El señor Presidente: No puede haber materia de debate, porque la Sala no ha considerado pertinente la admision de la carta. Queda terminado este incidente. El Sr. Cobeña: Resuncio, señor presidente, á las declaraciones de los testigos que faltan. El señor Presidente: Se suspende este juicio hasta mañana. Era las cinco. EL CONGRESO CATÓLICO. Sexta sesion pública. El Sr. Almaráz da lectura de varios telegramas de adhesion al Congreso. Sr. Ferrelroa. Da lectura al siguiente discurso: «Las grandezas del Pontificado y bienes que trajo al mundo.» Ni por el fondo ni por la forma merece especial mencion este trabajo, muy á propósito por su estilo campanudo y por el tono declaratorio con que ha sido leído por su autor, para producir efecto en un auditorio compuesto de beatos; pero muy desafiante para ser leído ante un concurso tan ilustrado como el del Congreso Católico. El público ha hecho justicia al discurso del Sr. Ferrelroa, dedicándole muy poca atencion y muy pocos aplausos. Sr. Torres Agallar. Ha leído un discurso, cuya tesis es exactamente la misma del discurso del señor marqués de Vadillo sobre la no prescripcion del derecho temporal del Papa. El trabajo del Sr. Torres, refahegado todo él de alusiones políticas á los sucesos que precedieron á la entrada en Roma de las tropas Italianas, es una defensa de las más apasionadas que se han hecho hasta ahora en el Congreso del poder temporal del Papa. No hay que decir que los aplausos han sido estrepitosos, sobre todo en aquel momento en que se lamentaba amargamente del gobierno italiano, por haber consentido á sabiendas que las turbas romanas recorrieran hace poco las calles de la capital profiriendo insultos al Pontífice y atropellando brutalmente á los sacerdotes católicos. Fuera de esta parte, la restante argumentacion del Sr. Torres poco se ha diferenciado de la que tienen ya empleada en defensa de este mismo punto precedentes oradores. El señor marqués del Puato. Existia una gran curiosidad en el Congreso por oír la autorizada palabra de este ilustrado profesor de la facultad de medicina, al desarrollar el tema que era objeto de su discurso en la sesion de hoy, y que es el siguiente: «El alma humana no es una funcion del cerebro ni de la médula espinal; ni mucho menos resultante de las fuerzas físicas y químicas; antes bien, es una sustancia espiritual completamente independiente del cuerpo.» El carácter polémico de esta tesis, una de las más controvertidas en estos últimos tiempos, y la índole profesional de los conocimientos del Sr. Puato, aparte de su merecida fama de hombre ilustradísimo, justifican la curiosidad del público, que, dicho sea en honor de la verdad, ha visto satisfechas, y con creces, cuantas esperanzas pudo abrigar respecto al mérito de este trabajo. Faltándonos espacio para tratar del discurso del Sr. Puato con toda la extension que merece, nos limitaremos á manifestar: en cuanto á su valor literario, que está escrito en estilo correcto y elegante; y en cuanto á la parte doctrinal y científica, el Sr. Puato ha sostenido que es un error suponer que el materialismo tenga el mayor número de adeptos entre los médicos, combatiendo despues con gran copia de razones anatómicas y fisiológicas lo absurdo de suponer que existan en la materia las facultades que son propias y exclusivas del espíritu. La concurrencia, como no podía por menos, ha tributado al Sr. Puato una de las más espontáneas y merecidas ovaciones de las tributadas hasta ahora por el Congreso. El doctor Pázos. Es dean de la catedral de Valladolid, y su discurso (que ha leído con buena entonacion y viveza) ha versado sobre el punto siguiente: «La Iglesia es la verdadera depositaria de la verdad, y por derecho divino la única maestra infalible.» Este trabajo, aunque está muy bien escrito, ha despertado poco interés, y los aplausos han sido por tanto escasos. So levanta la sesion á las seis. Hoy por la mañana ha sido en la iglesia de San Jerónimo, el ensayo general por las masas corales de las composiciones que se han de ejecutar en la última sesion del Congreso Católico, bajo la direccion del Sr. Monasterio.

Aunque las personas que tuviesen papeleta podían haber asistido á este ensayo, han sido contadas las que habia en el templo.

CONSEJO DE MINISTROS.

El asunto principal que trataron los ministros en el Consejo celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, fué el que se refiere á los presupuestos.

El señor ministro de Hacienda dió lectura á la Memoria por él redactada, y según vemos en los periódicos de la mañana, produjo excelente efecto entre sus compañeros.

Aunque los ministros se mostraron reservados respecto á los detalles del presupuesto, para evitar que fueran conocidos antes de ser leídos esta tarde en el Congreso, los periódicos todos de la mañana publican un avance diciendo que el presupuesto se presenta, no solo nivelado, sino con un *superávit* de 80 ó 90.000 pesetas poco más ó menos.

Las economías de los departamentos ministeriales ascienden á 22 millones de pesetas. El rendimiento de la conversión de la deuda amortizable en perpétua, si se lleva á cabo, como indican todos los periódicos, asciende á unos 13 millones de pesetas.

Como complemento al presupuesto de ingresos, leyó el Sr. González el anunciado proyecto de reforma en la contribución industrial, del cual espera buenos resultados.

Parécenos que dicho proyecto tiende á que la tributación, en vez de ser por tarifas, como hasta la fecha, sea por las utilidades; por de pronto, se extiende la tributación á industrias que no contribúan á levantar las cargas públicas; y tanto aquella tendencia como esta resulta, se desarrollan en el proyecto con tal espíritu práctico, que hace concebir ilusiones y fundadas esperanzas de que la recaudación por tales conceptos ha de ser sumamente poderosa y brillante.

Los ministros felicitaron al de Hacienda por la confección de los presupuestos.

Proyectos de Fomento.

Terminada la lectura de los presupuestos, el ministro de Fomento dió lectura al borrador del proyecto de hipoteca marítima, que fué aprobado, y quedó en espera del que llevará al Consejo próximo el señor ministro de Gracia y Justicia.

También leyó el ministro de Fomento el proyecto reformado de ferrocarriles secundarios, en el cual se introduce la novedad de ampliar el plazo de garantía de los intereses de quince á veinte años, y esto, como se comprenderá, para dar más facilidades á los capitales que han de emplearse en tan reproductivas obras.

Asuntos de Ultramar.

El ministro de Ultramar dió cuenta de dos expedientes de su departamento, uno de ellos relativo á la adquisición de un edificio. Otro de los asuntos de que dió cuenta el Sr. Becerra, fué el de la consulta que le ha dirigido el gobernador general de Cuba referente á si el proyecto de aplazamiento de elecciones alcanzaba en sus efectos á la gran Avilla.

El gobierno resolvió la consulta negativamente, acordando que las elecciones municipales en Cuba se celebran el día 15 del mes actual, según previene la ley.

Servicio telegráfico.

El ministro de la Gobernación leyó un proyecto de decreto, que fué aprobado, por el cual se introduce una novedad de mucha importancia para la prensa de provincias. Refiérese dicho decreto al servicio telegráfico de los periódicos, y tiene por objeto autorizar á las empresas periodísticas para arrendar hilos del Estado por determinadas horas diarias, y siempre en aquellas en que el servicio sea menos numeroso, y cuyas horas señalará la Dirección del ramo.

También parece que para beneficiar á los periódicos cuyas empresas no pueden acometer el arrendamiento de los hilos, se establecerán, á horas compatibles con el servicio público, tarifas más reducidas aún de las que en la actualidad existen; y por último, se tiene en el referido decreto á que las empresas periodísticas puedan establecer hilos telegráficos de su propiedad, con la natural intervención del Estado en el servicio.

Debates parlamentarios.

El señor presidente del Consejo dió cuenta á sus compañeros de las conferencias celebradas estos días con los presidentes de las Cámaras y de los acuerdos adoptados para la marcha de los asuntos parlamentarios, que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. Sagasta expresó una vez más á sus compañeros su decidido propósito de que desde el momento que se plantean en el Congreso los debates económicos, se celebren sesiones dobles, con objeto de destinar una día á tan vitales asuntos, y la otra á la discusión del sufragio universal.

Los ministros se mostraron conformes y muy satisfechos de los propósitos del presidente del gobierno, y con esto se dió por terminado el Consejo de ministros.

EL MARQUÉS DE URQUIJO.

Tres larga y penosa enfermedad, ha fallecido ayer á las siete de la tarde. D. Estanislao de Urquijo y Sandaluce nació en el pueblo de Murga (Alava) en el año 1817.

A los seis años de edad llevósele unos tíos suyos á Lóidlo, en cuya población, donde estudió la primera enseñanza, demostró una afición extraordinaria á la contabilidad y á las operaciones mercantiles.

rollar sus aptitudes bursátiles, bancarias y financieras.

En el año 1841 era ya Urquijo agente de cambios y Bolsa, en cuya profesión llegó á alcanzar en breve tiempo, merced á sus atinados cálculos, un puesto honroso entre los primeros hombres de negocios, gozando de gran crédito por su rectitud ante las causas más importantes de Europa.

Trascurridos ocho años desde que Urquijo comenzó á realizar operaciones por su cuenta, dejó la plaza de agente de cambios, estableciendo en Madrid una casa de banca, cuyos servicios han sido tan útiles al comercio, la banca y la industria, como al Tesoro público y á muchas otras compañías, empresas y sociedades de todas clases.

Ha pertenecido el señor marqués de Urquijo después á los Consejos de administración de diversas sociedades, como el Banco de España y otras Compañías mercantiles é industriales. Ann cuando ha figurado muy poco en la política, siempre ha prestado decidido apoyo á todas las operaciones económicas del Estado, y sus opiniones en este punto han sido generalmente atendidas y respetadas.

Se calcula que deja una fortuna de 800 millones de reales. El año 1869 aceptó, á ruego de sus paisanos, la investidura de diputado por Alava, que vino desempeñando durante seis años en bien de los intereses morales y materiales de las Provincias Vascongadas.

Por sus dilatados servicios al país, poco después de haber fundado unas escuelas en Llodio, su pueblo natal, se le concedió el título de marqués de Urquijo, y asimismo le fué otorgada la gran cruz de Isabel la Católica.

Fué también alcalde de Madrid en 1882, pasando muy malos ratos; y al dimitir, regaló 10.000 duros para la repoblación del arbolado. La filantropía del señor marqués de Urquijo se ha cifrado siempre en practicar la caridad y difundir la enseñanza.

Además de las escuelas que fundó en Llodio, ha fundado otra en Murga, y en ambas se daba de comer á más de 190 niños de ambos sexos. También viene dando carrera hace muchos años, de doce á seis jóvenes, que cuando la terminan son reemplazados por otros, pensionados á unos 160 años y socorre á muchos convalécientes.

Las subvenciones á diferentes establecimientos benéficos y de instrucción en Madrid, pasan de 12.000 reales mensuales. A sus sobrinos, enviamos nuestro más sentido pésame.

Telegramas de la mañana.

Créditos militares.

Viena 30.—Los créditos militares que han de pedirse á las delegaciones de Austria-Hungría tienen que ser más considerables de lo que se prevía.

Patriarcado serbio.

Belgrado 30.—Se ha resuelto el establecimiento del patriarcado serbio en favor del metropolitano Miguel, desentendiéndose de este modo la Iglesia serbia independiente del patriarcado ecuménico de Constantinopla.

El rey de Holanda.

El Haya 30.—En la sesión celebrada hoy por los Estados generales, el ministro, después de haber contestado la moción que ha leído al rey en su sesión, ha propuesto que se le declare en estado de volver á encargarse de la dirección del gobierno. Dicha proposición ha pasado á las secciones para su informe.

Congreso católico.

Viena 30.—En la sesión celebrada por el Congreso católico, la sección de la prensa ha recomendado la creación de numerosas asociaciones periodísticas.

La subsección de corporaciones de estudiantes católicos, en la que se hallan representados también los del imperio alemán, ha adoptado el acuerdo de recomendar á todos los estudiantes católicos que ingresen en las asociaciones formadas por los mismos, y que estas corporaciones permanezcan estrechamente unidas á las Monarquías.—Fabra.

Fué un canard.

París 30 (9:53 n.).—Confesio sinceramente que fui chasqueado anoche, como lo fueron una infinidad de personas que creyeron auténtico el extraordinario de L'Intransigeant.

Por auténtico lo tuve y lo telegrafié de buena fé. El canard salió de la imprenta del periódico La Bataille, y estaba bien preparado para producir el efecto que se propusieron sus autores.—(De La Iberia.)

ESPECTACULOS.

Comedia.—La empresa de dicho teatro prepara una escogida *matinée* para mañana jueves, con motivo de la festividad del día, representándose la lindísima ópera de Lecocq *Le petit Duc*.

La función comenzará á las cuatro y media de la tarde, y los precios serán los mismos que los de la compañía española.

Alhambra.—La compañía que con tanto aplauso ha venido funcionando en este teatro durante el presente mes, se trasladó al de Apolo, en donde debutará mañana, con las populares obras *Plato del día*, *Cerámien nacional* y *El Lucero del Alba*.

Lara.—Recluida de su ligera indisposición la señorita Rodríguez, desde hoy verá á encargarse de sus respectivos papeles en las aplaudidas obras *Los Hugonotes* y *A cartas vistas*.

Eslava.—El beneficio del simpático y distinguido actor Sr. Larra, llevó anoche mucha gente al popular teatro del pasadizo de San Ginés.

La función comenzó con un estreno que fué muy bien acogido por el público. *La Intencible* es una agencia matrimonial dirigida por el activo don Serapio (Larra), á donde acuden varias muchachas desahucadas de casar un marido guapo y rico, aunque sea un animal.

El protagonista fué muy aplaudido, y al final tuvo que presentarse en escena con los Sres. Galbaldon y Gomez, autores de la letra y de la música.

También fué muy aplaudida Lucía Pastor en la obra *Dos canarios de café*.

AL MENUDEO.

Ayer fué aprobado por el Consejo de gobierno de la Marina, con algunas modificaciones poco importantes, el proyecto de contrato de la casa Palmers-Martinez Rivas, de Bilbao, para la construcción de tres cruceros.

Ayer mañana falleció repentinamente en la casa de huéspedes, Atocha, 161, Julian Benito, soldado del regimiento de lanceros de la Reina, que había recibido la licencia ilimitada, y

pensaba marcharse á su pueblo de Colmenar de Oreja.

El Juzgado del Este se constituyó en la casa, y el Sr. Saavedra dispuso la traslación del cadáver al depósito.

En casa de D. Francisco Amará, Alcalá 51, almacén de muebles, se cometió un robo, consistente en 3.950 pesetas y un tapiz de gran valor.

Como presuntos autores fueron detenidos Ricardo Sanchez Agapito Rubio y Cármen y Concha García.

Más tarde fué detenido Evaristo Fernandez, principal autor, según se cree, robo.

El embajador de Alemania obsequió anoche con un banquete al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, á los ministros de Bélgica y Suecia y á los señores duque de Tetuan, subsecretario de Estado, Rodríguez Correa y otras personas.

Se habla de una combinación próxima de gobernadores, en que entrarían las provincias de Valladolid, Cádiz, Orense, Oviedo, Pontevedra y Santander.

Un periódico añade, que también Barcelona, pero nosotros lo dudamos.

El pectoral.

Se ha dicho que al señor obispo de Ciudad-Real le habían robado un pectoral de brillantes. No es exacto: el pectoral no le ha sido robado, sino que se le perdió. Además, no era de brillantes, sino de oro, y no se le había regalado S. A. la Infanta Isabel, como también se había dicho.

Los prelados que asisten al Congreso Católico ofrecieron ayer tarde sus respetos á SS. AA. los Infantes D. Antonio y doña Eulalia, en ocasión de hallarse en el hotel de la Castellana S. A. R. la Infanta doña Isabel.

SS. AA. dispensaron á los obispos la más afectuosa acogida, y les lavitaron á un banquete en su honor.

Compañía del Mediodía.

El Consejo de administración de la compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha acordado proponer á la Junta general de accionistas convocada para el 26 de Mayo próximo, que fije en nueve pesetas por acción, el importe neto del ejercicio de 1888, de cuya cantidad se ha repartido ya la de tres pesetas á cuenta en Enero último.

El Banco de España y la conversión.

Leemos en nuestro colega *El Día*, refiriéndose á la última reunión de los consejeros del Banco:

El consejo del Banco ha tratado, entre otras cosas, de la conveniencia de derogar la base sétima del convenio del año 81 y de aumentar el capital del establecimiento en 100 millones de pesetas para poner en circulación 500 millones más en billetes. Una comisión del consejo se verá con el señor ministro de Hacienda para preguntarle sobre qué bases y con qué condiciones proyecta la operación, puesto que el Banco, en principio, acepta la idea de la conversión, y desde luego contestará oficialmente que el Banco se une al gobierno para todo lo necesario, sin detrimento en sus intereses, y deja en pie, ó mejor dicho, reproduce su petición de ampliar la emisión de billetes, sin modificar en nada sus existencias en caja, de conformidad con la ley de 10 de Marzo de 1874.

Después se estudiarán las bases y condiciones que el ministro establece y propone.

Junta de Aranceles.

Anoche celebró sesión la junta de Aranceles, bajo la presidencia del Sr. Abacete.

Se despacharon varios expedientes de aplicación del arancel, y se dió lectura del dictamen sobre franquicias de derechos para los materiales destinados á construcciones de la marina de guerra: el expediente quedó sobre la mesa. Dióse después lectura al dictamen de la mayoría de la ponencia sobre derechos de las harinas, expediente promovido por una exposición de fabricantes de harina de Barcelona.

Acorda del procedimiento en la discusión y si debía ó no ser ésta aplazada, se suscitó un animado debate previo, en el que tomaron parte los ponentes Sres. Nicolau, Sanromá y marqués de Aguilar, y los Sres. Villaverde y Alonso de Baraza. Este pidió, por último, que el expediente quedase sobre la mesa, acordándose así, y suspendiéndose la sesión hasta el jueves próximo.

Conforme hablamos anunciado, ayer llegó á ésta el doctor Audet, habiendo dedicado la tarde de ayer á visitas de enfermos á domicilio. Visitará en la calle de Correos, 2, segundo, todos los días desde las 2 á las 4 de la tarde.

Esta mañana ha fundado en el puerto de Santander, procedente de los de Puerto Rico y la Habana, el vapor correo *Viacaya*, de la Compañía Transatlántica, con la correspondencia oficial y pública.

Buenos-Aires 30.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica, Buenos-Aires.—Fabra.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

El Emperador de Alemania.

París 30.—Los periódicos lorenenses anuncian que el emperador de Alemania llegará á Metz á mediados de Junio próximo.

Asuntos de Rumania.

Viena 30.—El ministro de Rumania en esta capital entregó una carta autógrafa de su soberano al emperador Francisco José en la cual le notificó la proclamación del príncipe Fernando de Hohenzollern, como heredero del trono de Rumania.

Los Consejos generales.

París 30.—En varios consejos generales (diputaciones provinciales) se han hecho algunas manifestaciones políticas.

En el de los Alpes marítimos, el presidente exhortó al pueblo á agruparse en torno del gobierno para demostrar su negativa de seguir á los hombres que llamándose providenciales amenazan con la guerra civil y la anarquía.

Con fortuna.

Buenos-Aires 30.—El vapor mercante *Cotspaxi* se ha ido á pique en el estrecho de Magallanes á consecuencia de un abordaje con el vapor *Soman Olympia*, que ha resultado con grandes averías. La tripulación y pasajeros de ambos buques se han salvado.

En Abisinia.

San Petersburgo 30.—El periódico *El Nuevo Tiempo* publica un despacho importante de Harrar. Dice el correspondiente que las noticias recibidas allí nada dejan respecto de la muerte del rey Yisum de Abisinia anunciada por la prensa italiana.

Lo que se sabía si fijamente era el fallecimiento de un hijo de dicho soberano.

Tal vez esto ha dado lugar á una confusión y los correspondientes de Misanañu telegrafiaron equivocadamente la noticia referente al primero.—Ibra.

Noticia excusada.

Lóndres 30.—La Cámara de los Comunes continúa discutiendo los gastos de la administración civil.

El debate no ofrece interés.

El dinero de Boulanger.

París 30.—La cuestión Boulanger continúa preocupando en los centros ministeriales, á pesar de la indiferencia que los órganos oficiales quieren afectar.

En el ministerio del Interior se creía que después de la salida de Francia del general, su prestigio se habría debilitado en gran manera, pero en casi todas las elecciones que se celebran en Francia para cubrir vacantes de concejales ó de consejeros generales, el nombre de aquel aparece con muchos votos y en algunas de ellas á la cabeza de las listas.

Se suponen que los recursos pecuniarios de Boulanger se habían agotado; pero á juzgar por lo que gusta en Lóndres, donde vive como un príncipe, y por los fondos que se destinan á la propaganda, las cajas del boulangéris son inagotables.

—¿De dónde procede el dinero? He aquí la pregunta que se hacen los republicanos, y lo que trata de averiguar la policía secreta que el gobierno francés tiene en Lóndres.

El poder temporal.

Roma 30.—Según noticias recibidas aquí, las manifestaciones á favor del restablecimiento del poder temporal del Papa que se están haciendo en España, Austria y Portugal, van á extenderse á Bélgica, Alemania y Austria, donde los católicos se proponen seguir el ejemplo de aquellas naciones, promoviendo numerosas Asambleas, para demostrar la necesidad de que se reintegre á la Santa Sede en sus derechos de soberanía.

Los vinos.

París 30.—El comercio al por menor que había animado nuestro mercado de vinos, ha disminuido notablemente las compras, volviendo á prevalecer la calma.

Los precios siguen con escasa variación, tanto en los vinos del país como en los extranjeros. Lo mismo puede decirse respecto del mercado de Burdeos, donde el vino español se vende: año 1888, rojo sin envejar, de 325 á 370 francos; 1887, id. id., de 325 á 375.

Los blancos de 1887, de 14 á 15 grados, se cotizan de 250 á 300 francos, y los de 12 grados, de 250 á 260, en toneles de 905 litros, según costumbre y sin envase.

La vegetación de los viñedos franceses está algo tanto retrasada, pero hasta ahora no hay motivos para temer una mala recolección.

Derrota del gobierno inglés.

Lóndres 30.—El gobierno ha sido derrotado en la Cámara de los Comunes.

El Sr. Samuel Smith presentó una proposición censurando la gestión del gobierno en la Hacienda de las Indias sobre la cuestión del comercio de bebidas alcohólicas y el opio, siendo aprobada á pesar de la defensa que hizo el gabinete de su conducta, por 113 votos contra 103.

Al publicarse la votación, las oposiciones aplaudieron calorosamente.

Un rey destronado.

Berlin 30.—El ex rey de Samos, Malietas, destronado y preso por los alemanes, ha sido puesto en libertad después de la declaración hecha por aquel de someterse por completo al Emperador de Alemania.

Noticia con retraso.

París 30.—Ayer se desencadenó sobre París una tempestad. Mientras las nubes se carnaban sobre la población un sol esplendente iluminaba la cima de la torre Eiffel.

La experiencia ha demostrado que esta sirve de inmune para rayos, protegiendo á toda la Exposición.—Fabra.

SENADO

Abierta la sesión de hoy 1.º de Mayo, á las tres meron cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario, entre el que figura una comunicación del Ayuntamiento de Madrid, invitando al Senado para concurrir á la procesion cívica que se verificará mañana.

Meorología.

El señor Presidente (marqués de la Habana) dió cuenta á la Cámara del fallecimiento de los señores don D. Manuel de Urquijo y García Ramirez, dedicándoseos entuñas frases al hacer la relación de los méritos de estos dos señores, y la Cámara acuerda haber oído con sentimiento esta noticia.

Avant-propos.

El señor García Tuñon pide la palabra para apoyar una proposición de ley, por él presentada, reformando el artículo 36 de la ley constitutiva del ejército, sosteniendo que con la modificación que se pretende se verifica una gran economía.

El señor ministro de la Guerra manifiesta al señor García Tuñon que el gobierno no tiene inconveniente en tomar en cuenta su proposición.

El señor Presidente propone á la Cámara que, después de tomada en consideración esta omisión, pase á la comisión de reformas militares.

El señor primo de Rivera, después de breves palabras en que manifiesta su opinión contraria á la del señor presidente, la Cámara acuerda lo propuesto por el señor marqués de la Habana.

(Jura el cargo de senador el eminente poeta señor Campos.)

El señor Ruiz (D. Jacinto María) pide al señor ministro de Fomento que ordene se remita á esta alta Cámara el expediente relativo á la sociedad de Seguros sobre la vida denominada *La Tutela*.

El señor Zabala presenta una exposición de la Cámara de Comercio de Bilbao, suplicando no se ponga trabas á la Marina mercante. Pasa á la comisión respectiva.

El señor Marceantú llama la atención del señor ministro de Hacienda sobre un empréstito contratado por el gobierno con una casa inglesa allá por los años de 1870, por considerarlo gravoso para nuestro país, efecto de la variación que han tenido los valores sobre que se hizo el empréstito.

El señor marqués de Arizama usa sus ruegos á los expuestos por el señor Ruiz respecto al expediente de *La Tutela*.

ORDEN DEL DIA.

Se da lectura á un proyecto de ley aplazando la renovación bienal de ayuntamientos, y queda aprobado sin discusión.

Se levanta la sesión á las cuatro para verificar el sorteo de secciones.

Se reanuda á las cinco y se suspende hasta mañana por no haber suficiente número de señores.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 1.º, á las tres y media, bajo la presidencia del señor Egüillor, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda lee los presupuestos.

Además de los presupuestos el señor ministro de Hacienda da lectura al proyecto de ley de reforma de la contribución industrial y de comercio; á otros dos relativos á concesión de créditos extraordinarios; otro devolviendo una cantidad á la compañía á los acreedores de ferro-carriles de León á Asturias y Galicia, y otro sobre derechos de carga.

El señor Avilés pide á la mesa que se impriman y repartan á los diputados los proyectos leídos, dada su importancia.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que ha dado las órdenes oportunas para que se publiquen mañana en la Gaceta.

El señor Visconti retira el dictamen de la comisión de alcoholes, en nombre de ésta, para introducir algunas modificaciones.

El Sr. Navarro Heveter hace una pregunta sobre la ley de alcoholes.

El señor visconde de Campo Grande presenta una exposición de Cargas de Tino, pidiendo no se suprima aquella Audiencia de lo criminal.

El Sr. Fabra (D. Gil María) ruega al señor ministro de Hacienda, que declare si la conversión de la deuda amortizable, ha de hacerse en deuda perpetua interior ó exterior, puesto que, nada concreto se dice en el proyecto; cuestion que de hacerse la conversión en exterior, considera relacionada con los cambios en el extranjero.

El señor ministro de Hacienda contesta que, como la conversión ha de hacerse á voluntad de los tenedores, no puede el Gobierno imponerla, ni olvidar nunca la cuestión de los cambios ni el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Que el fijar, si la conversión ha de hacerse en interior ó exterior, es un punto á tratar; y que por tanto, ahora, no puede decir qué clase de renta se dará en cambio.

Se procede al sorteo de secciones.

Concluido el sorteo de secciones, se dió cuenta del fallecimiento del Sr. Nuñez de Velasco, se aprueba definitivamente el proyecto de ley aplazando las elecciones municipales, y queda reproducido con algunas ligeras modificaciones el dictamen sobre los alcoholes.

No levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

BALANCE DEL DIA.

A primera hora de la tarde, y antes de abrirse la sesión del Congreso, se reunieron en el despacho del presidente, con el Sr. Martos, los señores Castelar, conde de Toreno, Pedregal y Dávila.

Propuesta por el Sr. Martos la tesis de sesión doble ó de ampliación de horas de sesión para discutir, con eficacia, las cuestiones económicas y el sufragio universal, recibieron todos con benevolencia la proposición del Sr. Martos, menos el señor conde de Toreno, que en nombre de sus amigos se mostró opuesto á las sesiones dobles, añadiendo que si con violencia, é interpretando con exajeración el reglamento venia la discusión del sufragio universal, usarían los conservadores de todo su derecho.

Después de esta entrevista, se reunieron los diputados conservadores, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, en la sesión de presupuestos, dando el señor conde de Toreno cuenta de lo ocurrido en la conferencia con el Sr. Martos y los jefes de otras oposiciones.

El Sr. Cánovas tomó entonces la palabra, é hizo un discurso cuyas ideas principales han sido las siguientes, según hemos oido:

El gobierno tiene por delante dos años de vida constitucional, y por tanto no urge el sufragio universal.

La urgencia de que habia el reglamento para sesiones dobles, podrá ser aplicada al presupuesto, á fuerzas de mar y tierra, y leyes á fecha fija.

Si el gobierno se obstina en una sesión doble para el sufragio universal, los conservadores deben meditar si habria llegado el caso de abstenerse de las deliberaciones durante esta discusión.

Quizá los conservadores aceptarían un día de preguntas á la semana ó una hora de preguntas en cada sesión, consagrando las demás á los asuntos á la orden del día.

Estas son las ideas capitales del discurso del Sr. Cánovas, despues del cual se dió por terminada la reunión.

De modo que quizá los conservadores lleguen á aceptar una sesión más larga que la ordinaria, con limitación de las horas de preguntas; y sin duda en la prevision de que dentro de esta pauta se discuta pronto el sufragio universal, han acordado tambien esta tarde que la totalidad de este dictamen lo combatan los señores Pidal (D. Alejandro), Dominguez (D. Lorenzo) y Silveira, y el art. 1.º los señores marqués de Pidal, Villaverde y Toreno.

A más del presupuesto leído esta tarde—de que damos extensa idea en primera plana, como asimismo damos idea en dicho sitio del proyecto de modificación del reglamento de la contribución industrial—el ministro ha leído unos suplementos de crédito, entre los cuales está uno referente á los acreedores del Noroeste, conforme á una sentencia de los tribunales.

El presupuesto ha producido muy buen efecto, porque es juicioso y sincero.

En la Bolsa ha producido tambien buena impresión, segun se infiere de la considerable alza que han tenido los valores públicos.

Sobre el punto de la conversión, y sobre si habia de ser en interior ó en exterior, el señor Fabra (D. Gil) hizo una pregunta detallada, contestando el ministro que no podia en el momento fijar si la conversión se haria en interior ó exterior, porque éste era un punto á discutir con los tenedores, sin cuya aquiescencia y ha noplacido no era posible—y debia declararlo—ulimar la operacion.

Durante la sesión del Congreso, á más de esto, se sortearon las secciones; se retiró el dictamen sobre alcoholes para presentarle de nuevo, á poco, ligeramente modificado; y se aprobó definitivamente la ley aplazando las elecciones municipales; ley que mañana se sancionará, y que el viernes publicará la Gaceta.

A poco de terminarse la lectura del presupuesto, se ha reunido la comisión correspondiente, bajo la presidencia del Sr. Eguilior, para distribuirse los trabajos, y poner en ellos mano con actividad.

El debate arancelario, sobre la base de la proposición del Sr. Villaverde, lo planteará el lunes, probablemente, su autor.

Se ha recibido un telegrama oficial de Bus

nos Aires, en el que se dice que el banquero español D. Luis Castelló, ha hecho generosa donación á España de terrenos y edificio para legación, consulado, Cámara de comercio, Centro catalán, Sociedad benéfica y Montepío Monserrat.

El precio del solar y de la casa que se construirá inmediatamente, es el de 250 000 pesos. Acabo firmar escritura donación, dando gracias en nombre del gobierno.—Lopez Guijarre.

Con poco interés la sesión del Senado. Del Congreso Católico y crimen de la calle de Fuencarral, nuestros lectores se informarán leyendo los extractos correspondientes. Nada más de notable.

LA GACETA.

Presidencia.

Real decreto de 16 de Abril decidiendo una competencia entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de la misma provincia á favor de la Administración.

Gracia y Justicia.

Real decreto trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. Carlos Helcon y Mendocza, que desempeñaba igual cargo en Zaragoza.

—Item á esta plaza á D. José Dominguez Herrix, fiscal de la Audiencia de lo criminal de Almeria.

—Item á esta plaza á D. Blas Herrero Navas, magistrado de octo de Las Palmas.

—Item á esta plaza á D. Ricardo Enriquez Rodriguez, ciente de la de Ponferrada.

—Item nombrando en el turno tercero magistrado de la Audiencia de Alca, á D. Macario Gallardo y Vitoria, teniente fiscal de la de Lorca.

—Item en el turno cuarto de la de Ponferrada, á D. Maximiano Perez y Perez, abogado fiscal de la de Barcelona.

Tambien publica la Gaceta varios indultos de penas leves, que hemos adelantado.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 1.º DE MAYO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris á la vista, 2 95 por 100, beneficio al papel. Paris á 8 días, 2 80 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25 99 pesetas.

Londres á 8 días, libra esterlina, 25 99 pesetas. Londres á 60 días, id., 25 92 pesetas. Londres á 90 días, id., 25 87 pesetas. Berlin á 8 días, marco de 100 dineros 0-000 pesetas.

Resumen.

Los fondos en alza sostenida, especialmente el 4 por 100 amortizable.

Movimiento extraordinario de operaciones, y animación inusitada en Bolsa.

Solo en las acciones del Banco de España, se ha visto alguna oferta de papel: en los demás efectos públicos de demanda ha sido importante.

La liquidación de operaciones á fin del mes último ha dado comienzo esta tarde; se práctica con regularidad, y se cree no ofrecerá dificultad alguna.

De los muchos cambios cotizados haremos el siguiente resumen.

El 4 por 100 interior en operaciones al contado quedó ayer á 76 50, y esta tarde se ha cotizado desde 77 15 á 95; terminado á 77 25: ha tenido por tanto la ventaja de 75 á 85 céntimos por 100.

A fin de Mayo quedó ayer á 76 75: cambio de esta tarde, desde 77 40 á 65, cerrando á 77 45; alza desde ayer, tres cuartillos por 100, término medio.

El 4 por 100 exterior terminó ayer á 78 85: cambios de hoy, 79 85, 80 y 25, en este orden; ventaja obtenida, medio por 100 próximamente.

La deuda amortizable al 4 por 100, ha sido objeto de gran número de operaciones; que lo ha sido ayer en parte, á 89 15: los cambios de esta tarde han sido desde 89 75 á 91 75, terminado á 91 40; el alza, por lo tanto, ha sido de 2 15 á 2 58 por 100.

Los billetes de Cuba tambien han tenido la ventaja de 60 céntimos; esto es, de 105 15, cambio último de ayer, á 105 90 y 75.

Siguen publicándose á 80 por 100 las obligaciones de 1.000 reales del Ayuntamiento de Madrid.

Las acciones del Banco de España, que ayer quedaron en el cambio de 417 25, se han cotizado hoy de 416 á 414 por 100, terminando á 415 por 100.

Las de la Compañía de tabacos, á 112 y 111 75.

Boletín.

A las cinco y cuarto, á por 100 interior contado, 76 90; fin de Mayo, 76 70.

Los mismos que al terminar la hora oficial.

Paris á 8 días.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 77 12 y 77 25.—3 por 100 francés, 87 68.

EL QUINIUM LABARRAQUE

única preparación

de este género APROBADA por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

« El Quinium Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades. »

« La administración del Quinium seguida durante quince días, un mes y aun más, segun el grado de deterioro físico ó que los enfermos habian llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium. »

D. WABU Médico principal de los Hospitales de Argelia.

Fabricación y origen: Casa L. Frere, 49, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias.

El Banco general de Madrid abre cuentas corrientes, sin comision, con la bonificación anual de 2 por 100 en los depósitos de disposición á la vista; 3 por 100 id., reembolsables, á 8 dias vista; 4 por 100 id., id., á 30 dias vista.

Pruebense los ricos VINOS VERDAD, que, sin mezcla alguna expende á 8, 9 y 10 pesetas arroba y á 40, 45 y 50 céntimos botella, la Bodega del País.—9, Campomanes, 9.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo HERNANDES (Príncipe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 11º sobre 0. A las doce de la misma, 15º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 13º sobre 0. La máxima fué de 16º sobre 0. La mínima, de 8º sobre 0. El barómetro marca 706 milímetros. Lluvia ó viento.

Cultos.

Santo de mañana.—San Atanasio, Obispo.

Se gana el Jubileo de Guarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde a las diez habrá misa mayor con sermones, y por la tarde, á las cinco, oración mental, preez y reserva.

En la Catedral habrá á las nueve misa de renovación de Sagradas Formas.

En la parroquia de Santiago continúa la novena de Nuestra Señora de la Esperanza, predicando al toque de campanas el Sr. Gonzalez Amor.

En San Millán sigue celebrándose la novena de la Divina Pastora, predicando el señor cura.

En las religiosas de la Divina Pastora sigue la novena de su titular, predicando á las cuatro el señor Bocas.

En San Gilés continúa el mes de María, predicando á las diez el señor Garamendi.

En Carbenas id., predicando el P. Leizola. En San Marcos id., predicando el señor cura. En San Adr. de los Flamencos id., y será creado el señor Cardona.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Español.—13.º de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—Última representación de La vedoma encantada.

A las 4.—La misma. Comedia.—Compañía francesa.—T. 2.º—A las 9.

—Girofle-Giroflá. A las 4 1/2.—Le petit duc.

Apolo.—A las 8 3/4.—Plato del día.—A las 9 3/4. —El Lucero del Alba.—A las 10 3/4.—Carmen nacional.—A las 11 1/2.—Plato del día.

Lara.—8.º serie.—T. 8.º impar.—A las 8 3/4.—A cartas vistas.—A las 9 3/4.—Los hugenotes.—A las 10 3/4.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—A mujer del sereno.

Esclava.—A las 8 3/4.—El país de los insectos.—A las 9 3/4.—Roma por todo.—A las 10 1/2.—La invencible.—A las 11 1/2.—El país de los insectos.

A las 4 1/2.—El país de los insectos.—A Roma por todo.—El Siete.

Circo de Fricke.—A las 4 1/2 y 8 1/2. Grandes funciones de ejercicios acrobáticos, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, por todos los artistas de la compañía.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 4 1/2 y 8 3/4.—Grandes funciones por los principales artistas de la compañía.—Presentación de los ciervos acrobáticos musicales Becarrt.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.

Large advertisement for D. ESTANISLAO DE URQUIJO Y LANDALUCE, featuring a cross symbol and text about his death and funeral arrangements.

Advertisement for 'La SANGRE es la VIDA' and 'EL ROB LEGHAUX' medicine, including a list of distributors and a small illustration.